

INFORME

Sobre el Cumplimiento de Acuerdos,
Dictámenes y Resoluciones generadas en
las Sesiones de la Junta General Ejecutiva
del Instituto Nacional Electoral

ÍNDICE

	Pág.
I. ANTECEDENTES.....	2
II. SEGUIMIENTO COMPROMISOS.....	2
AÑO 2016.....	3
AÑO 2017.....	4
AÑO 2018.....	5
AÑO 2019.....	6
III. REPORTE GENERAL.....	7
IV. ANEXO.....	8
AÑO 2016.....	8
AÑO 2017.....	9
AÑO 2018.....	14
AÑO 2019.....	25



I. ANTECEDENTES

1. La Junta General Ejecutiva es un órgano ejecutivo central de naturaleza colegiada, integrado de conformidad con lo establecido en el artículo 47, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Titular del Órgano Interno de Control podrá participar en las sesiones, a convocatoria del Consejo Presidente.
2. A partir del informe presentado en la sesión ordinaria del mes de octubre de 2015, se utiliza la herramienta informática para el seguimiento de Acuerdos y Resoluciones del Consejo General, así como de la Junta General Ejecutiva del Instituto para la elaboración del presente informe.
3. El 21 de marzo de 2019 se presentó un informe a este órgano colegiado, respecto del cumplimiento de los Acuerdos y Resoluciones aprobadas por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que comprendía las sesiones celebradas durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

II. SEGUIMIENTO COMPROMISOS DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

• FUNDAMENTO

La Secretaría Ejecutiva tiene entre sus atribuciones la de informar a los miembros de la Junta General Ejecutiva el cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones que han sido aprobados por dicho órgano colegiado.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y 7, párrafos primero y segundo, inciso h), del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva.

• INFORME

El presente informe da cuenta de los compromisos emanados de los Acuerdos y Resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, que mandatan a las áreas ejecutivas y técnicas su cumplimiento, así como a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

Dicho documento, reporta el avance de cumplimiento de los compromisos generados por este órgano colegiado, con una fecha de corte al 14 de marzo de 2019.

- **Año 2016**

De las 44 sesiones celebradas en el año 2016, se generaron **778** compromisos, de los cuales 777 están cumplidos, y un asunto en proceso de cumplimiento. VÉASE GRÁFICOS A1 Y A2

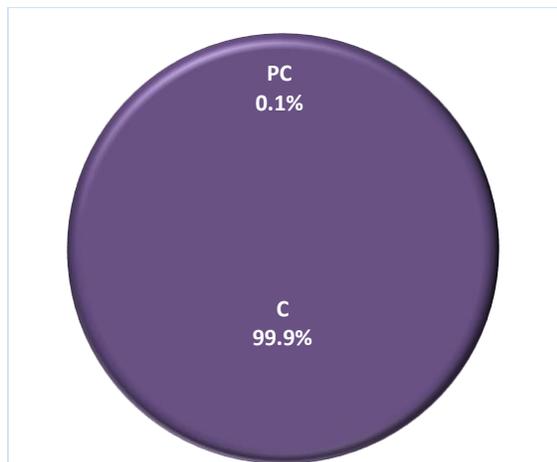
GRÁFICO A1

SESIONES 2016	
ORD	EXT
12	32

2016		
Total	C	PC
778	777	1
	99.9%	0.1%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento P = Pendientes

GRÁFICO A2



SEGUIMIENTO

Referente al compromisos **en proceso de cumplimiento**, la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral es la instancia responsable del cumplimiento.¹ VÉASE GRÁFICO A3.

GRÁFICO A3

PC TOTAL	DEA
1	1

¹ El detalle de los compromisos y el reporte de cumplimiento se desglosa en el numeral IV. del presente Informe.



- **Año 2017**

De las 36 sesiones celebradas en el año 2017, se generaron **595** compromisos, de los cuales 589 están cumplidos, y seis asuntos en proceso de cumplimiento. VÉASE GRÁFICOS B1 Y B2

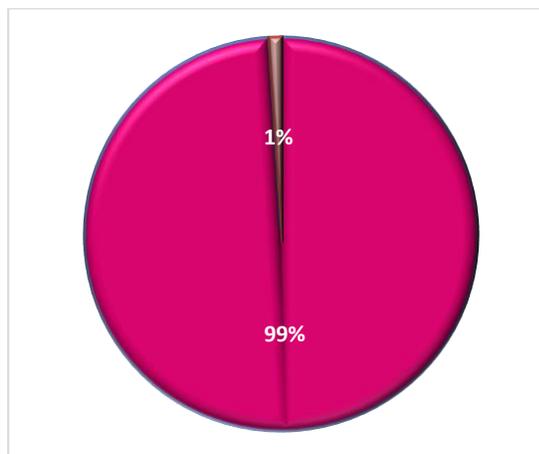
GRÁFICO B1

SESIONES 2017	
ORD	EXT
12	24

2017		
Total	C	PC
595	589	6
	99%	1%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento P = Pendientes

GRÁFICO B2



SEGUIMIENTO

Referente a los seis compromisos **en proceso de cumplimiento**, la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral tiene cinco asuntos y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores tiene un asunto, en cumplimiento conjunto con las direcciones ejecutivas de organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y con Administración. ² VÉASE GRÁFICO B3.

GRÁFICO B3

PC TOTAL	DEA	DERFE-DEOE DECEYEC-DEA
6	5	1

² El detalle de los compromisos y el reporte de cumplimiento se desglosa en el numeral IV. del presente Informe.



Año 2018

De las 31 sesiones celebradas en el año 2018, se generaron **690** compromisos, de los cuales 657 están cumplidos, 22 en proceso de cumplimiento, y 11 asuntos pendientes. VÉASE GRÁFICOS C1 Y C2

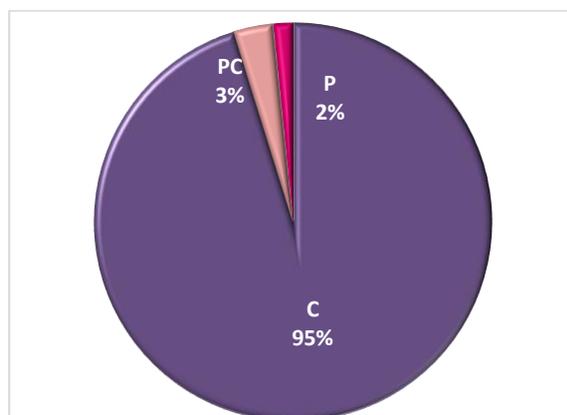
GRÁFICO C1

SESIONES 2018	
ORD	EXT
12	19

2018			
Total	C	PC	P
690	657	22	11
	95%	3%	2%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento P = Pendientes

GRÁFICO C2



SEGUIMIENTO

Referente a los 22 compromisos **en proceso de cumplimiento**, la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral tiene 18 asuntos, y un asunto en cumplimiento conjunto con la Unidad Técnica de Fiscalización. La Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional un asunto, en cumplimiento conjunto con la Dirección Jurídica.

La Unidad Técnica de Fiscalización y la Dirección Jurídica tienen un asunto cada una. VÉASE GRÁFICO C3.

GRÁFICO C3

PC TOTAL	DEA	DEA-UTF	DESPEN-DJ	UTF	DJ
22	18	1	1	1	1

Por otra parte, de los 11 asuntos **pendientes** la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene tres asuntos, la Dirección Ejecutiva de Administración un asunto, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral tiene tres asuntos, y la Secretaría Ejecutiva cuatro asuntos.³ VÉASE GRÁFICO C4.

GRÁFICO C4

P TOTAL	SE	DECEYEC	DEA	UTCE
11	4	3	1	3

³ El detalle de los compromisos y el reporte de cumplimiento se desglosa en el numeral IV. del presente Informe.



- **Año 2019**

De las siete sesiones celebradas al 14 de marzo de 2019, se han generado **127** compromisos, de los cuales 70 están cumplidos, 33 asuntos en proceso de cumplimiento, y 24 asuntos pendientes. VÉASE GRÁFICOS D1 Y D2

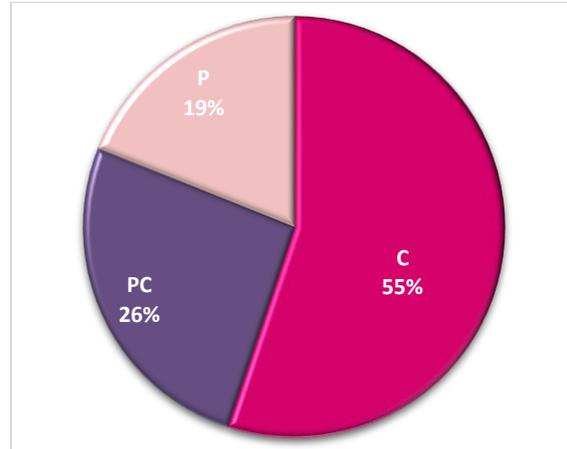
GRÁFICO D1

SESIONES 2019	
ORD	EXT
2	5

2019			
Total	C	PC	P
127	70	33	24
	55%	26%	19%

C = Cumplidos PC = Proceso de cumplimiento P = Pendientes

GRÁFICO D2



SEGUIMIENTO

Referente a los 33 compromisos **en proceso de cumplimiento**, la Dirección Ejecutiva de Administración tiene 16 asuntos, y cinco asuntos en cumplimiento conjunto con la Secretaría Ejecutiva, las direcciones ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral y del Servicio Profesional Electoral Nacional, dos asuntos cada una de ellas. La Dirección Jurídica tiene seis asuntos. VÉASE GRÁFICO D3.

GRÁFICO D3

PC TOTAL	DEA	DEA-SE	DEPPP	DEOE	DESPEN	DJ
33	16	5	2	2	2	6

Por otra parte, de los 24 asuntos **pendientes** la Dirección Ejecutiva de Administración tiene 10 asuntos, y dos asuntos en cumplimiento conjunto con la Secretaría Ejecutiva, las direcciones ejecutivas de Capacitación Electoral y Organización Electoral tienen dos asuntos cada una de ellas.

La Dirección del Secretariado y la Unidad Técnica de Vinculación tienen dos asuntos y la Secretaría Ejecutiva tiene cuatro asuntos.⁴ VÉASE GRÁFICO D4.

GRÁFICO D4

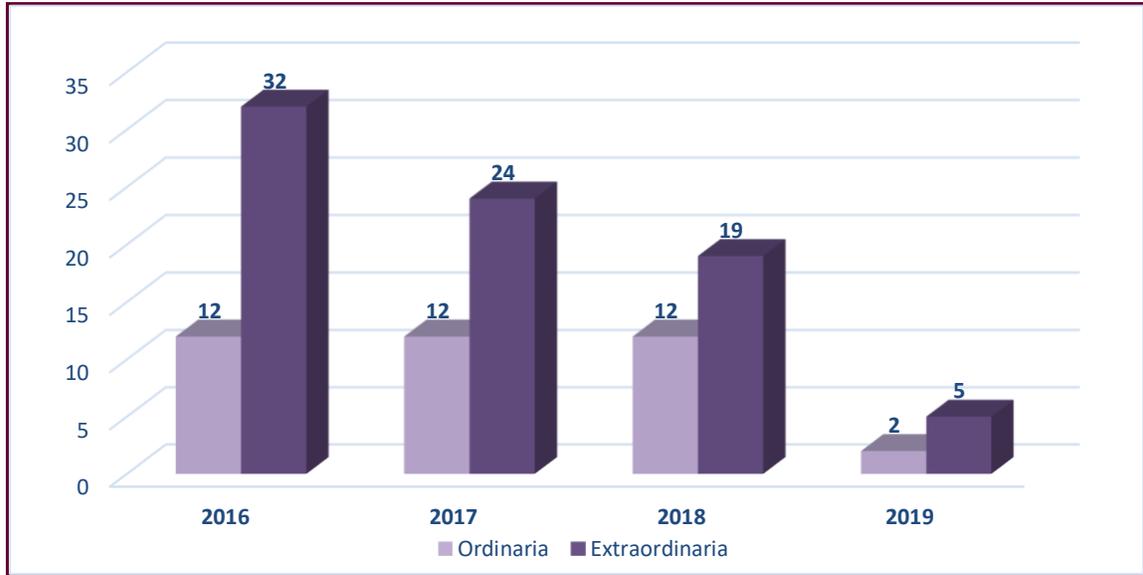
P TOTAL	DEA	DEA-SE	DECEYEC	DEOE-DEA	DS	UTVOPL	SE
24	10	2	2	2	2	2	4

⁴ El detalle de los compromisos y el reporte de cumplimiento se desglosa en el numeral IV. del presente Informe.

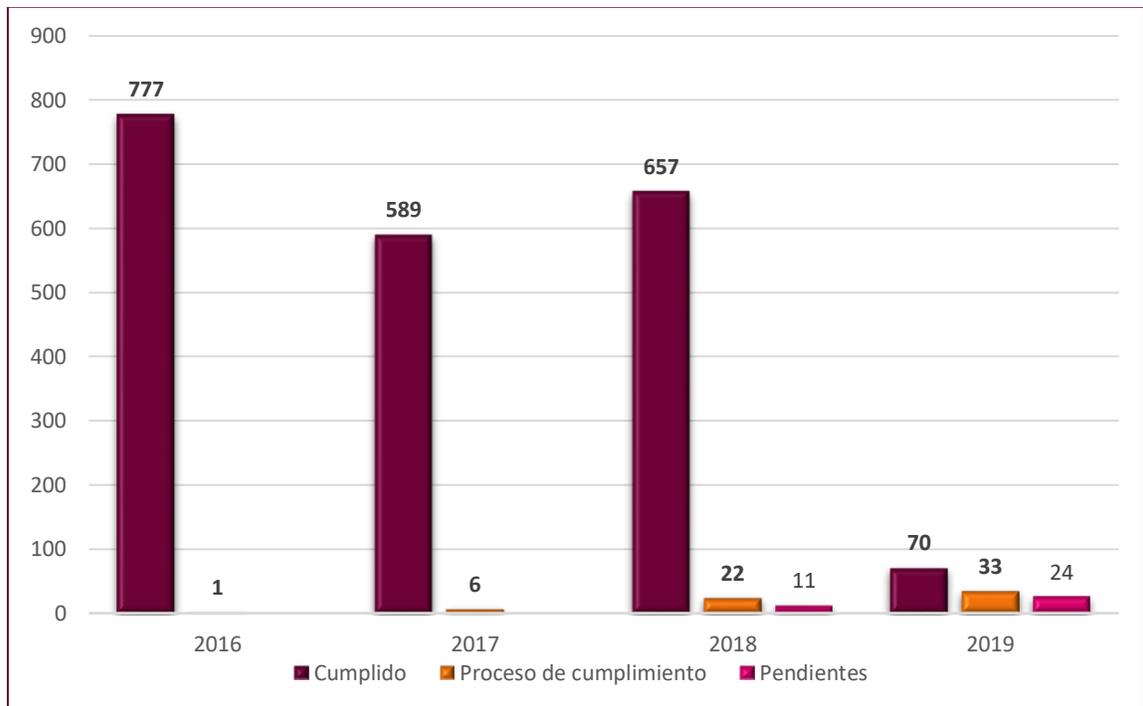


III. REPORTE GENERAL

SESIONES



COMPROMISOS



IV. ANEXO

- Año 2016

Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de Abril de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE97/2016).	(Punto Segundo) Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las medidas conducentes a efecto de implementar lo aprobado.	Dirección Ejecutiva de Administración	El Manual de Procedimientos se ha concluido y aún está en revisión, y próximamente será sometido a la JGE para su aprobación. En cuanto las autoridades competentes lo determinen el manual de procedimientos será sometido a aprobación de la Junta. Los Manuales Administrativos estaban programados para desarrollarse en el transcurso del ejercicio 2017, una vez que fue aprobado el MOG por parte de la Junta General Ejecutiva, conforme se especifica en la acción número 11; sin embargo, tendrán que posponerse para fines del 2018, en virtud de que las unidades administrativas del Instituto están llevando a cabo una revisión de sus estructuras con el propósito de ajustarlas a las nuevas atribuciones y responsabilidades derivadas de la reforma político-electoral. Hasta que se concluya este proceso se podrá iniciar la actualización de dichos manuales. De acuerdo al orden normativo, previo a los manuales de procedimientos, las unidades administrativas deben actualizar primero su manual de organización específico. Esta supeditación fue avalada incluso por la Dirección Jurídica. En este sentido, algunas unidades administrativas han iniciado su proceso de elaboración y actualización de su manual de organización y de procedimientos. A continuación se enlistan los avances: 1.-DESPEN: concluidos y aprobados por la GJE tanto el manual de organización como el de procedimientos. 2.- DEA: manual de organización: 70%; Manual de Procedimientos: 35% 3. DEPPP: Manual de organización: 60%. 4.-DECEyEC: manual de procedimientos: 10%. 5.-UNICOM: manual de organización: 10%. 6.-UTCE: Se les brindó taller de capacitación para la elaboración de su manual.
Sesión Extraordinaria (12 de Octubre de 2016)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REINGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE239/2016).	(Punto Tercero) Se instruye a la DEA difundir entre el personal de la Rama Administrativa del Instituto, los Lineamientos referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración a través de la Dirección de Personal, en breve difundirá entre el personal de la Rama Administrativa, los Lineamientos para el Reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional.

• **Año 2017**

Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (27 de Marzo de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE47/2017).	(Punto Décimo) La Dirección Ejecutiva de Administración, a través de la Dirección de Personal contará con 60 días hábiles posteriores a la entrada en vigor del presente Manual para establecer los mecanismos para la instrumentación del Sistema de Inducción tanto en órganos centrales como en delegacionales.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en proceso de establecer los mecanismos para la instrumentación del sistema de inducción del Manual. Se ha concluido con el desarrollo del Sistema de Inducción el cual se aplicará a partir de enero del 2018. El Sistema de Inducción para el personal de la rama administrativa de nuevo ingreso se concluyó totalmente y está en operación. El Sistema está instalado en la plataforma Centro Virtual INE, que es administrada por la DESPEN. En el presente ejercicio han tomado el curso 350 servidores públicos.
Sesión Extraordinaria (28 de Abril de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR LA DESINCORPORACIÓN DE PUESTOS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE79/2017).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que someta a esta Junta la propuesta de actualización del Catálogo de Puestos de la Rama Administrativa que corresponda, dentro de los siguientes 120 días naturales.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal solicitará a las Unidades Responsables la revisión de su catalogo de puestos a efecto de realizar las actualizaciones correspondientes. La Dirección de Personal estima la conveniencia de concluir con la estructura, debido a que como resultado se modificaran sustancialmente el Catalogo de Puestos. El catálogo de puestos de la rama administrativa está actualizado y se ha impactado con los puestos de la DEPPP que dejaron de ser del Servicio. Adicionalmente el catálogo se sigue actualizando por los cambios a las estructuras de la unidades administrativas por motivos de la reestructuración que se llevó a cabo en septiembre de 2017. Una vez que se concluya con este proceso, el catálogo de la rama administrativa se sometera al Secretario para su aprobación.
Sesión Extraordinaria (13 de Junio de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (INE/JGE108/2017).	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implementen las acciones de capacitación respectivas.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se integró la propuesta de comunicado para su difusión a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral a través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE", al haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de agosto de 2017. Asimismo, se continua con la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto. la Dirección de Obras y Conservación esta trabajando en la infografía para la capacitación de la Unidades Administrativas del Instituto, se tiene previsto que al 31 de enero se cuente con el proyecto integral de capacitación. Con fecha 11 de septiembre de 2017 se difusión a través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE" a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral la publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas. En el caso de la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto,



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				se continua con la integración del programa de trabajo para su implementación con el desarrollo de la infografía para la capacitación, contándose con un avance del 40%.
Sesión Extraordinaria (13 de Junio de 2017)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE INMOBILIARIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE109/2017).	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que emita los procedimientos administrativos que correspondan, alineados a las disposiciones previstas en el manual objeto del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	<p>Se continua en la integración del Manual de Procedimientos en Materia de Administración y se está trabajando en la inclusión de las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, se tiene un avance del 90%.</p> <p>Se continúa en la Integración del manual de Procedimientos en materia de Administración Inmobiliaria en el que se incluyeron las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Se tiene un avance del 96%.</p> <p>El Manual de Procedimientos en materia de Administración Inmobiliaria fue tomado para revisión al Órgano Interno de Control y a la Dirección Jurídica del Instituto.</p> <p>El Órgano Interno de Control se pronunció al respecto, la Dirección Jurídica entregará sus observaciones el 19 de enero de 2018.</p> <p>Una vez recibidas dichas observaciones se procederá a la inclusión de las mismas para integrar el documento definitivo.</p> <p>Con fecha 2 de febrero la Dirección Jurídica envió a la Dirección Ejecutiva de Administración las observaciones al proyecto de Manual de Procedimientos; actualmente se está trabajando en su integración definitiva.</p> <p>Con base a las observaciones emitidas el 2 de febrero por la Dirección Jurídica respecto al Manual de Procedimientos en Materia de Administración Inmobiliaria, la Dirección de Obras y Conservación continua trabajando en la atención de las observaciones incluyendo las vertidas por el Órgano Interno de Control. Hasta este momento se ha alcanzado un avance estimado del 55 %.</p> <p>El 29 de marzo de 2018, se envió el avance del Manual de Procedimientos en Materia de administración Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral al Órgano Interno de Control, en el cual, se incluyeron las sugerencias y observaciones de la Dirección Jurídica del Instituto. Con esto el Manual solo requiere los ajustes finales derivados de las observaciones que emita el Órgano interno de Control.</p> <p>Se continúa en la Integración del manual de Procedimientos en materia de Administración Inmobiliaria en el que se incluyeron las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación. El cual fue tomado para revisión al Órgano Interno de Control y a la Dirección Jurídica del Instituto. La Dirección Jurídica entregará sus observaciones el 2 de febrero de 2018. Una vez recibidas dichas observaciones se incluyeron en el Manual, el cual se envió de nuevo al Órgano Interno de Control mismo que respondió que se deben incluir los riesgos y responsables para cada procedimiento. Con base en lo anterior, se esta incluyendo las observaciones del Órgano Interno de Control para concluirlo y presentarlo para aprobación a las instancias correspondientes.</p> <p>El 29 de marzo de 2018, se envió el avance del Manual de Procedimientos en Materia de Administración Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral al Órgano Interno de Control, en el cual, se incluyeron las sugerencias y observaciones de la Dirección Jurídica del Instituto. El</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>Órgano Interno de Control realizó comentarios solicitando incorporar los riesgos y responsables para cada procedimiento. Con base en lo anterior, se están incluyendo las observaciones del Órgano Interno de Control a fin de concluirlo y presentarlo para aprobación a las instancias correspondientes.</p> <p>Con fecha 6 de julio de 2018, la DOC informó al Órgano Interno de Control que el Manual de procedimientos en materia de Administración Inmobiliaria tiene que ajustarse a lo establecido en los "Lineamientos para la elaboración o actualización de manuales de procedimientos del Instituto Nacional Electoral", por lo que la DOC se encuentra trabajando en ello. Asimismo con fecha 1 de agosto de 2018, la DOC informó al OIC que esperaba terminar el citado Manual a finales del próximo mes de septiembre 2018.</p> <p>Se realizó corrección de los procedimientos elaborados con anterioridad para ajustarse a los "Lineamientos para la elaboración o actualización de Manuales de Procedimientos del INE".</p> <p>Se han concluido 5 Procedimientos de los que conforman el citado Manual.</p>
		<p>(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento de todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo y se implemente las acciones de capacitación respectivas.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se integró la propuesta de comunicado para su difusión a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral a través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE", al haberse publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de agosto pasado.</p> <p>Asimismo, se continúa con la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto.</p> <p>Con fecha 11 de septiembre de 2017, se difundió a todas las unidades administrativas del Instituto Nacional Electoral a través de la cuenta de correo electrónico "Somos INE", el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las Políticas, Bases y Lineamientos del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p> <p>Asimismo, se continúa con la integración del programa de trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto; con fecha tentativa de inicio durante la segunda quincena del presente mes.</p> <p>Se tiene integrada la propuesta del Temario para la Capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto que se llevará a cabo en línea.</p> <p>Para tal efecto, se continúa integrando el Programa de Trabajo para iniciar a partir de febrero de 2018.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación esta trabajando en la infografía para la capacitación de la Unidades Administrativas del Instituto, se tiene previsto que al 31 de enero se cuente con el proyecto integral de capacitación, con un avance del 30%.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación cuenta con el temario para la capacitación del personal del Instituto que aplica el Manual de Administración Inmobiliaria. Se está integrando el programa para la capacitación.</p> <p>En cuanto a la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto, se continúa con la integración del programa de trabajo para su implementación.</p> <p>Se tiene previsto que al término del Proceso Electoral se concluya el Proyecto del Programa de</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>Capacitación para su aplicación inmediata. Se está realizando la integración del Programa de Trabajo para llevar a cabo la capacitación de las Unidades Administrativas del Instituto.</p>
<p>Sesión extraordinaria (18 de Julio de 2017)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE138/2017)</p>	<p>(Punto Cuarto) La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración, en un plazo no mayor a 60 días hábiles a partir de la aprobación del presente Manual, deberán emitir la actualización del Título Séptimo "Gastos de Campo", en el ámbito de sus respectivas competencias.</p>	<p>Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores</p> <p>Dirección Ejecutiva de Organización Electoral</p> <p>Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica</p> <p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Por parte de la DERFE:</p> <p>Derivado de las distintas reuniones que se han estado realizando con relación al tema de "Gastos de Campo", donde el elemento principal ha sido el determinar una nueva forma de pagar este concepto en la DERFE y este sería vía nómina, lo que origina una carga fiscal adicional ya que se tendrá que asumir el pago del impuesto sobre la renta por parte del INE.</p> <p>Al respecto, a la fecha ya se tienen dos logros sobre bases firmes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La definición y establecimiento de 9 zonas territoriales, con tres importes de tarifas a pagar de gastos de campo, las cuales van en combinación con cada uno de los 300 distritos e incluso de las propias Juntas Locales. Se convocó a una de estas reuniones de trabajo a personal de la Junta Local del Estado de México y la Ciudad de México, incluyendo al Coordinador Administrativo a efecto de captar sus propias necesidades y comentarios sobre la nueva operación de gastos de campo. 2. El haber establecido comunicación con la Dirección Ejecutiva de Administración, obteniendo su apoyo a efecto de realizar un cálculo estimado sobre el importe que resultaría del ISR, que se tendría que cubrir y por lo tanto presupuestar para 2019. Se está por enviar la información base para que la DEA proporcione a la DERFE un cálculo de dicha carga fiscal. <p>Los siguientes pasos estarían a cargo de la Coordinación de Operación en Campo, ya que es el área de la DERFE, que con base a los acuerdos ya logrados, tendría que elaborar el Manual de Operación de Gastos de Campo, con base a la realidad operativa y fiscal actual; y en todo caso, decidir la derogación de la norma actual, que sería sustituida por la elaborada por dicha coordinación.</p> <p>Por parte de la DERFE, mediante correo electrónico de fecha 10 de enero de 2019, se informó que se está llevando a cabo un primer proyecto de modificación; sin embargo, debido a que se presentaron cambios en el aspecto fiscal y se está sujeto a la aprobación del presupuesto institucional para el año 2019, se</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>encuentra en proceso de definición.</p> <p>Por parte de la DECEYEC se informa que Mediante oficio No. INE/DECEyEC/2399/2017 de fecha 17 de noviembre de 2017, la DECEYEC remitió a la DEA el Proyecto de Lineamiento para la asignación y comprobación de gastos de campo en materia de organización electoral, capacitación electoral y educación cívica. por lo anterior para esta dirección Ejecutiva el asunto se reporta como cumplido.</p> <p>Hasta el momento no se ha recibido una propuesta integral, por parte de las tres Direcciones Ejecutivas, quedando pendiente.</p> <p>Hasta el momento no se ha recibido una propuesta integral, por parte de las tres Direcciones Ejecutivas, quedando pendiente.</p> <p>Pendiente de aprobación de las tarifas por parte de las áreas operativas.</p>



• Año 2018

Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS APOYOS SUBSIDIARIOS DESTINADOS A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL". (INE/JGE16/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realice las adecuaciones presupuestarias de acuerdo con el calendario que requiera la operación necesaria para dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Administración de los Apoyos Subsidiarios Destinados a las Representaciones de los Partidos Políticos Nacionales Acreditados ante los Órganos de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral", sin afectar las partidas destinadas a la operación de la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, adscrita a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se ha recibido información por parte de la unidad. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores solicitó mediante oficio INE/DERFE/005/2018 una adecuación presupuestal por \$25.6 mdp. Con la finalidad de cubrir los apoyos subsidiarios destinados a las representaciones de los Partidos Políticos Nacionales acreditados ante los órganos de vigilancia del Instituto Nacional Electoral. Hasta el momento no se ha recibido información alguna por parte de la DERFE. En el mes de agosto no se recibió información vinculada con las representaciones de los Partidos Políticos" Durante el mes de octubre la DERFE solicitó una transferencia por 4.5 mdp. para cubrir los apoyos, la cual fue atendida. Durante el mes de Noviembre la DERFE solicitó una adecuación para cubrir los apoyos, la cual fue aplicada.
Sesión extraordinaria (28 de marzo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE APOYOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y LAS CANDIDATAS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL. (INE/JGE55/2018)	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que lleve a cabo las acciones administrativas a que haya lugar a efecto de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo y dichos Lineamientos, así como mantener actualizados los apoyos materia de los mismos, conforme al procedimiento que para tal efecto presente a aprobación de la Junta General Ejecutiva.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se aplicaran los apoyos en cuanto sean solicitados. La Dirección de personal realizará los tramites a que haya lugar a efecto de cumplir con el acuerdo de referencia. La DRMS proporcionó mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General. La Subdirección de Adquisiciones se encuentra lista para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General. La Dirección de Obras y Conservación de la DEA, está llevando a cabo trabajos de mantenimiento en los espacios del Poder Legislativo y Representantes de los Partidos Políticos. Además habilitó un espacio y esta en proceso de habilitación otro para los candidatos independientes para la Presidencia de la República. La Dirección de Obras y Conservación habilitó un espacio para la candidata Independiente Margarita Zavala. La Dirección de Personal concluyó los tramites cumpliendo con el acuerdo de referencia. La Dirección de Obras y Conservación habilitó un espacio para la candidata Independiente Margarita Zavala, el cual fue desocupado cuando dicha candidata renunció. De igual forma la Dirección de Obras y Conservación habilitó un espacio para Jaime Rodríguez Calderón, el cual se desocupará a la conclusión del Proceso Electoral. La DRMS continua atendiendo los requerimientos de mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General. La Subdirección de Adquisiciones se ha coordinado para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
				<p>Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación desocupó el espacio que ocupaba la candidata Margarita Zavala y da por atendido el asunto.</p> <p>La DRMS continua atendiendo los requerimientos de mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Subdirección de Adquisiciones se ha coordinado para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La DRMS se coordino con la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General, para atender cualquier requerimiento que realizara la misma.</p>
<p>Sesión extraordinaria (30 de mayo de 2018)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "L235910 PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2017-2018 (TRANSVERSAL)", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL</p>	<p>(Punto Sexto) La interpretación de lo dispuesto en Lineamientos y la resolución de los casos no previstos en los mismos, estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración.</p>	<p>Dirección Ejecutiva de Administración</p>	<p>Se aplicaran los apoyos en cuanto sean solicitados.</p> <p>La Dirección de personal realizará los tramites a que haya lugar a efecto de cumplir con el acuerdo de referencia</p> <p>Para el caso de la DRMS, no ha habido solicitudes de interpretación.</p> <p>Al momento no se han solicitado interpretación alguna en materia de Obras y Conservación.</p> <p>La Dirección de Personal concluyo los tramites cumpliendo con el acuerdo de referencia.</p> <p>La DRMS continua atendiendo los requerimientos de mobiliario y equipo de oficina, lugares de estacionamientos y dotaciones de gasolina, que solicitó la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Subdirección de Adquisiciones se ha coordinado para atender cualquier requerimiento que realice la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General.</p> <p>La Dirección de Obras y Conservación libero los espacios que ocuparon los candidatos independientes.</p> <p>La DRMS, no ha recibido solicitud alguna de interpretación.</p>
				<p>A la fecha la UTVOPL no ha enviado documentación alguna.</p> <p>Durante el mes de agosto la UR solicitó una adecuación entre partidas del mismo proyecto, la cual se llevó a cabo.</p>



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<i>ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. (INE/JGE102/2018)</i>			
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	<i>RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR ENRIQUE PÉREZ GARCÍA, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./SPE/01/2014, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DESPE/PD/43/2012 Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL JUICIO LABORAL SX-JLI-2/2017 (INE/JGE126/2018)</i>	(Punto Cuarto) Para los efectos legales procedentes, hágase del conocimiento la presente Resolución a las siguientes autoridades: Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y a los Consejeros integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, Director Jurídico, todos ellos del Instituto Nacional Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección Jurídica	4 marzo 2019.- Hasta a fecha no se ha recibido copia de la Resolución como se ordena.
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "R110100 FORTALECER LA SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA DERFE"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE150/2018)</i>	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	A petición de la DERFE se han realizado adecuación presupuestales entre partidas presupuestales. A petición de la DERFE se han realizado adecuación presupuestales entre partidas presupuestales.
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "R110110 TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES HISTÓRICOS DE INFORMACIÓN REGISTRAL"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL</i>	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	A petición de la DERFE se han realizado adecuación presupuestales entre partidas presupuestales.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<i>ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE151/2018)</i>			
Sesión ordinaria (6 de septiembre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F112510 VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE152/2018)</i>	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado movimientos presupuestales vinculados con las partidas del cap. 1000 "Servicios personales" así como entre partidas del mismo proyecto, solicitados por la DERFE.
Sesión extraordinaria (13 de septiembre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "E230020 DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE161/2018)</i>	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este cambio.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han realizado adecuaciones presupuestales vinculadas con el movimiento de recursos entre las partidas presupuestales del mismo proyecto. Se otorga ampliación líquida a la Unidad Responsable.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO L154410 "INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA Y CAPACITACIÓN ELECTORAL 2019", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE168/2018)	(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de este cambio al proyecto específico.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se ha recibido solicitudes de adecuaciones por parte de la Unidad Responsable.
Sesión ordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JONATÁN ZOE FLORES MONTOYA (INE/JGE170/2018)	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Unidad Técnica de Fiscalización	Respecto del expediente INE/R.1./12/2018, relativo al recurso de inconformidad promovido por el C. Jonatán Zoe Flores Montoya, en contra de la resolución recaída al expediente identificado con la clave DEA/PLD/DEOE/007/2018, en el que se le sancionó con una amonestación, resultado de haberse acreditado que no cuidó la documentación que adjuntó a una nota que pasó a su superior jerárquico respecto de la contratación de personal, informo que respecto al recurso de mérito, esta Unidad Técnica de Fiscalización se encuentra valorando todas las documentales que integran el expediente de origen, a efecto de llegar a la verdad legal de los hechos, y proceder a la elaboración de la resolución correspondiente.
Sesión ordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN AVENIDA MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 507, COLONIA LA PRADERA, CÓDIGO POSTAL 62170, DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS (INE/JGE173/2018)	(Punto Quinto) El Director Ejecutivo de Administración informará oportunamente de todas las operaciones realizadas para el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Junta General Ejecutiva.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Jurídica gestiona el poder notarial para actos de dominio del Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos. Con fecha 8 de noviembre de 2018, la Dirección de Obras y Conservación solicitó a la Dirección de Recursos Financieros la ministraron de los recursos a la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Morelos para la adquisición del inmueble y que fueron depositados el 15 de noviembre de 2018.
Sesión extraordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL,	(Punto Sexto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que implemente los	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron adecuaciones para dar suficiencia presupuestal para el pago de nómina de Dietas durante el mes de noviembre.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DELASDIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2018-2019, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES (INE/JGE178/2018)	procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del INE, y el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales para el Proceso Electoral Local 2018-2019 y en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven".		<p>La Dirección de Personal realizara los movimientos en la nómina para cumplir en tiempo y forma los pagos de referencia.</p> <p>La Dirección de Personal realizó los movimientos en la nómina para cumplir en tiempo y forma los pagos de referencia. En el mes de diciembre se llevó a cabo la ministración de recursos a petición de la DEOE.</p> <p>En lo que corresponde a la Dirección de Personal se realizó los pagos correspondiente a Dietas. Durante los meses de enero y febrero se han transferido los recursos requeridos para el pago de los apoyos.</p>
Sesión extraordinaria (22 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "R110060 INFRAESTRUCTURA, SOFTWARE Y SERVICIO DE TI PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SIIRFE"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE186/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	<p>No se ha recibido solicitudes de adecuaciones por parte de la Unidad Responsable.</p> <p>Se realizaron las adecuaciones presupuestales solicitadas por la DERFE en el mes de diciembre.</p> <p>La DERFE no ha solicitado adecuaciones presupuestales en el primer bimestre del 2019.</p>
Sesión extraordinaria (22 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO "P112210 ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DE LAS APLICACIONES DE CAPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE APOYO CIUDADANO PARA ATENDER LOS PROCESOS RELATIVOS AL REGISTRO DE AFILIADOS A LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS EN CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS	(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo, mismas que estarán sujetas a las economías y disponibilidades presupuestarias que existan.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron las adecuaciones presupuestales requeridas para las actividades relacionadas con el proyecto P112210.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	NACIONALES" Y LA MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS "R110020 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y CALIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA", "R110090 CAMPAÑA ANUAL INTENSA" Y "R110100 FORTALECER LA SEGURIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO DE LA DERFE", QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE188/2018)			
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "E230020 DESIGNACIÓN DE LAS CONSEJERAS O CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE198/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este cambio.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se solicitaron adecuaciones por parte de la UR
Sesión ordinaria (21 de noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F112510 VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE217/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se realizaron las adecuaciones presupuestales solicitadas por la DERFE
Sesión ordinaria (noviembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE	(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la modificación del proyecto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se otorgaron como ampliación líquida los recursos requeridos.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "X15001J CAPACITACIÓN ELECTORAL PARA ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2017-2018 EN NUEVO LEÓN", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE218/2018)			
Sesión extraordinaria (26 de noviembre de 2018)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INE/R.I/SPEN/10/2018 INTERPUESTO POR ISMAEL SÁNCHEZ RAMOS (INE/JGE220/2018)	(Punto Cuarto) Notifíquese personalmente la presente Resolución al Lic. Ismael Sánchez Ramos, en el domicilio señalado por el inconforme para oír y recibir notificaciones.	Dirección Jurídica	
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO "D200010- ACCIONES PARA LA FISCALIZACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCION AL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE242/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Unidad Técnica de Fiscalización realizar las gestiones necesarias para las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración Unidad Técnica de Fiscalización	Durante el mes de diciembre se recibieron solicitudes de adecuación mismas que fueron atendidas.
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F133610 DOCUMENTACIÓN ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se otorgaron como ampliación líquida los recursos requeridos.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE243/2018)			
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS "D150080 CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2018" Y "D150050 IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA ENTRE MUJERES Y HOMBRES" MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE247/2018)	(Punto Quinto) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la aprobación de estos cambios a los proyectos específicos.	Dirección Ejecutiva de Administración	Durante el mes de diciembre se recibieron solicitudes de adecuación mismas que fueron atendidas.

- **Asuntos pendientes**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (29 de enero de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN: LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, RESPECTO A LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN. (INE/JGE20/2018)	(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que en conjunto con los Secretarios Técnicos de todos los órganos colegiados del Instituto, establezcan las acciones y medidas necesarias para que a finales del presente ejercicio fiscal todas las sesiones de los órganos colegiados del Instituto preferentemente sean convocadas y distribuyan los insumos documentales por medios electrónicos, usando los portales de internet e intranet y la firma electrónica. Una vez que las medidas mencionadas operen en los órganos centrales del Instituto se deberán de incorporar paulatinamente a los órganos desconcentrados locales y distritales.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS MENSAJES DE AUTORIDADES ELECTORALES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL DIECIOCHO. (INE/JGE89/2018)	(Punto Sexto) Notifíquese el presente Acuerdo a los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral y por su conducto a las autoridades electorales de las entidades federativas.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (30 de mayo de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE REALIZARÁN LABORES DE SUPLENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE MESA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO RESPECTO DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN CASO DE AUSENCIA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EL 1º DE JULIO DE 2018. (INE/JGE100/2018)	(Punto Tercero) Notifíquese el presente Acuerdo a los presidentes del Consejo Local y de los Consejos Distritales 05, 06, 09, 14, 19, 21 y 23 de la Ciudad de México, para su conocimiento.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (17 de agosto de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO D150010 "DIFUSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE125/2018)	(Punto Tercero) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (7 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL "PROYECTO DE DICTAMEN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO NUEVA ALIANZA, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN FEDERAL ORDINARIA CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO." (INE/JGE157/2018)	(Punto Único) Se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el "Proyecto de Dictamen del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nacional denominado Nueva Alianza, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el primero de julio de dos mil dieciocho", que se anexa al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (7 de septiembre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL "PROYECTO DE DICTAMEN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RELATIVO A LA PÉRDIDA DE REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DENOMINADO ENCUENTRO SOCIAL, EN VIRTUD DE NO HABER OBTENIDO POR LO MENOS EL TRES POR CIENTO DE LA VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA EN LA ELECCIÓN FEDERAL ORDINARIA CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO" (INE/JGE158/2018)	(Punto Único) Se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el "Proyecto de Dictamen del Consejo General Del Instituto Nacional Electoral relativo a la pérdida de registro del Partido Político Nacional denominado Encuentro Social, al no haber obtenido por lo menos el tres por ciento de la votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el primero de julio de dos mil dieciocho", que se anexa al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo.	Secretaría Ejecutiva	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (10 de octubre de 2018)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL	(Punto Primero) Se designa a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Jorge Eduardo Lavoignet Vásquez.	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se esta dando cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO/ SOLICITUD	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<i>RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JONATÁN ZOE FLORES MONTOYA (INE/JGE171/2018)</i>	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se esta dando cumplimiento
		(Punto Quinto) Notifíquese personalmente al promovente y a los demás interesados como corresponda.	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	Se esta dando cumplimiento
Sesión extraordinaria (12 de noviembre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR NELLY CONCEPCIÓN BARRAGÁN FUENTES (INE/JGE197/2018)</i>	(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se esta dando cumplimiento
Sesión ordinaria (13 de diciembre de 2018)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "G210040 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL"; MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 (INE/JGE224/2018)</i>	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se esta dando cumplimiento



• **Año 2019**

Asuntos en proceso de cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (16 de enero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2020 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE/JGE01/2019)	(Punto Tercero) Es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración conforme a la normatividad aplicable vigente, supervisar que las acciones se desarrollen de acuerdo con lo señalado en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, a efecto de evaluar los avances del proyecto durante su ejecución.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso c) y d) de la fracción I del numeral 10 de las Reglas de Operación del Comité Técnico, dará seguimiento al cumplimiento de las acciones se desarrollen conforme a lo previsto en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011 - 2020
		(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que autorice por medio de la Dirección Ejecutiva de Administración, las acciones y los recursos necesarios para atender los imprevistos y casos fortuitos debidamente justificados, para la oportuna y pronta ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2020 del Instituto Nacional Electoral, así como informar a esta Junta General Ejecutiva, sobre dichas acciones.	Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva	a Dirección Ejecutiva de Administración estará atenta a la eventual presencia de imprevistos y casos fortuitos en materia inmobiliaria que requieran de las autorizaciones del Comité Técnico: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", del Fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, para contar con los recursos necesarios para su atención.
		(Punto Sexto) La Dirección Ejecutiva de Administración informará semestralmente a la Junta General Ejecutiva, de los avances sobre la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011 - 2020 del Instituto Nacional Electoral, así como el destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin, sin perjuicio de los informes que solicite el Secretario Ejecutivo.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección Ejecutiva de Administración informará oportunamente al vencimiento del periodo.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL LA CREACIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS ""X04002L COBERTURA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO LOCAL DE PUEBLA 2019; X04022L PROMOCIÓN DE LOS MENSAJES INSTITUCIONALES DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA GUBERNATURA EN PUEBLA; X04042L	(Punto Quinto) Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar el financiamiento temporal de estas operaciones, hasta en tanto se obtienen los recursos que provendrán del Organismo Público Local, con base en el Anexo Financiero del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebrarán el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Puebla.	Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva	Durante el mes de Febrero la CNCS no solicitó recursos para el proyecto.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	ORGANIZACIÓN DEL DEBATE DE LAS CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA EN PUEBLA 2019; X04302L MONITOREO DE ENCUESTAS Y PROPAGANDA DIFUNDIDAS EN MEDIOS IMPRESOS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO EN PUEBLA", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE11/2019)			
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR DIANA MÓNICA CHÁVEZ DEL VALLE (INE/JGE12/2019)	(Punto Primero) Se designa ala Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Diana Mónica Chávez Del Valle, de conformidad a lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Se está elaborando el proyecto.
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Se está elaborando el proyecto.
		(Punto Quinto) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral y en los estrados del Instituto, de conformidad a lo señalado en el artículo 25, numeral I del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.	Dirección Jurídica	Se realizó la publicación en la Gaceta Electoral.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR JOSÉ SADO C BENÍTEZ ORTÍZ (INE/JGE13/2019)	(Punto Primero) Se designa ala Dirección Ejecutiva de Administración para que, por su conducto, elabore el proyecto de resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por José Sadoc Benítez Ortíz, de conformidad a lo establecido en el artículo 455 del Estatuto.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proyecto en la Dirección de Personal
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el proyecto de resolución señalado en el	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proyecto en la Dirección de Personal



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		Punto Primero de este Acuerdo.		
		(Punto Cuarto) Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral y en los estrados del Instituto, de conformidad a lo señalado en el artículo 25, numeral I del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.	Dirección Jurídica	Se publicó en la Gaceta Electoral.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL COMO EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR OCTAVIO MARCELINO HERRERA CAMPOS (INE/JGE14/2019)	(Punto Primero) Se designa a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en Derecho proceda del recurso de inconformidad interpuesto por Octavio Marcelino Herrera Campos, de conformidad a lo establecido en el artículo 455 del Estatuto	Dirección Ejecutiva Organización Electoral	El Recurso se encuentra en análisis y una vez que se cuente con el proyecto de resolución, será puesto a consideración de la Junta General Ejecutiva del Instituto.
		(Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Dirección Ejecutiva Organización Electoral	El Recurso se encuentra en análisis y una vez que se cuente con el proyecto de resolución, será puesto a consideración de la Junta General Ejecutiva del Instituto.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "L081410 ATENCIÓN JURÍDICA A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2018-2019, Y ACTUACIONES POSTERIORES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE16/2019)	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice los movimientos presupuestarios a efecto de solventar las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se han solicitado recursos
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	RESOLUCIÓN QUE EMITE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN ACATAMIENTO DE LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE SCM-JLI-26/2018, DEL ÍNDICE DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PROMOVIDO POR JUAN MANUEL CRISANTO CAMPOS (INE/JGE24/2019)	(Punto Cuarto) Instruir a la Dirección Jurídica para que emita la resolución y notificados los involucrados, informe de ello a la brevedad a la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SCM-JLI-26/2018, acompañando en copia certificada las constancias correspondientes.	Dirección Jurídica	Se generó el oficio para notificación.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL (INE/JGE25/2019)	(Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que expida los oficios de adscripción, y en los casos que se deba, los nombramientos correspondientes a las y los miembros del Servicio referidos en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Dirección Jurídica	Se envía para firma el Of. INE/SE-0303/2019, posteriormente se realizará la notificación correspondiente
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR NELLY CONCEPCIÓN BARRAGÁN FUENTES, REGISTRADO BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE INE/R.I./14/2018, CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DICTADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO DEA/PLD/JDE13-JAL/045/2017 (INE/JGE28/2019)	(Punto Cuarto) Hágase del conocimiento de la Sala Regional Guadalajara, la presente determinación, para los efectos legales correspondientes.	Dirección Jurídica	Se generó el oficio para notificación.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL PROYECTO ""X15002L INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE GUBERNATURA Y CINCO MUNICIPIOS EN PUEBLA 2019"" MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE29/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que, dentro del ámbito de su competencia, realice las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en el considerando 32, tomando en cuenta que los recursos para la realización de dichas actividades provendrán del OPL, en términos del anexo técnico y financiero que se suscriban.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han otorgado recursos solicitados como ampliación líquida, mismos que se han transferido de conformidad con la propuesta de requerimiento calendarizado.
		(Punto Cuarto) Se instruye a la DEA para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto Nacional Electoral, a fin de registrar el cambio del proyecto señalado, mismo que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se actualizará la planeación táctica en el mes de marzo
		(Punto Quinto) Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar el financiamiento temporal de estas operaciones, hasta en tanto se obtienen los recursos que provendrán del Organismo Público Local, con base en el Anexo Financiero del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebrarán el Instituto	Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva	Se han otorgado recursos solicitados como ampliación líquida, mismos que se han transferido de conformidad con la propuesta de requerimiento calendarizado. Durante el mes de febrero, se ministraron recursos a petición de la DECEyEC al Estado de Puebla



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Puebla. (Punto Séptimo) Se instruye a la DEA llevar a cabo las gestiones necesarias para dar efectividad a la creación del proyecto."		
			Dirección Ejecutiva de Administración	Se han otorgado recursos solicitados como ampliación líquida, mismos que se han transferido de conformidad con la propuesta de requerimiento calendarizado.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2019, DERIVADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, ASÍ COMO LA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN Y POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MODALIDADES PARA HACER EFECTIVO EL APOYO FINANCIERO A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES (INE/JGE32/2019)</i>	(Punto Quinto) Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar el financiamiento temporal de estas operaciones, hasta en tanto se obtienen los recursos que provendrán del Organismo Público Local, con base en el Anexo Financiero del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebrarán el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Puebla. (Punto Séptimo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que en el ámbito de su competencia, implemente los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Local y Distritales del INE, y el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Local y Distritales para los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2019, derivados del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, así como la Extraordinaria para la elección de Gubernatura en el Estado de Puebla y en su caso las elecciones extraordinarias que se deriven. (Punto Octavo) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que en el ámbito de sus respectivas competencias analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como el	Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva	Se han otorgado recursos solicitados como ampliación líquida, mismos que se han transferido de conformidad con la propuesta de requerimiento calendarizado
			Dirección Ejecutiva de Administración	a Dirección de Personal llevara a cabo el proceso de pago de Dietas en el 2019. Se han otorgado recursos solicitados como ampliación líquida, mismos que se han transferido de conformidad con la propuesta de requerimiento calendarizado. En el mes de febrero se llevó a cabo la ministración de recursos a petición de la DEOE para la entrega de los apoyos a los consejeros Electorales.
			Dirección Ejecutiva de Administración	DEOE.- Atendido.- Se presentó un retraso en la entrega de las dietas a los Consejeros, toda vez que inicialmente se desconocía el monto que se iba otorgar a cada Consejero y la fecha en que se instalarían los Consejos Local y Distritales de la entidad. Sin embargo, una vez que se determinó que el Consejo Local se instalaría el día 7 y los Consejos Distritales el día 15 de febrero, con el apoyo de la DEA el pago de la dieta se regularizó y quedó



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		Mecanismo operativo para la ministración en los términos establecidos.		solventado el atraso en comento. Se estará al pendiente de dar atención a los incidentes que se pudieran presentar. La Dirección de Personal analizara y resolvera en el ámbito de competencia las situaciones que se presente. Durante el mes de febrero no se presentó ningún caso.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA LA DETERMINACIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE INE/R.I./SPEN/06/2018, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA REGIONAL XALAPA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL RECURSO DE APELACIÓN DEL EXPEDIENTE SX-RAP-92/2018 (INE/JGE33/2019)	(Punto Segundo) Se vincula al titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, para que realice las valoraciones y el análisis correspondiente respecto de la presunta omisión en que incurrió la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y en el momento oportuno, se pronuncie respecto a la procedencia o la improcedencia de dar inicio al procedimiento laboral disciplinario en contra de quienes resulten ser los probables infractores.	Dirección Ejecutiva de Administración	La Dirección de Personal se encuentra en proceso de análisis y valoraciones
		(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral para que se haga de conocimiento el presente acuerdo al ciudadano Octavio Marcelino Herrera Campos, en el domicilio que haya señalado para tal efecto.	Dirección Jurídica	Se generó el oficio para notificación.
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Jurídica para que, dentro del plazo de 24 horas siguientes a la aprobación del presente acuerdo, lo haga de conocimiento de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, acompañando en copia certificada las constancias correspondientes.	Dirección Jurídica	Se generó el oficio para notificación.
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN LOS NUEVOS PROYECTOS DENOMINADOS APOYO ADMINISTRATIVO PARA LOS ENLACES ADMINISTRATIVOS EN LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS; CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL ESTADO DE PUEBLA 2019 Y ARRENDAMIENTO	(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración así como a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias, realicen las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en los Calendarios de Actividades y en la Calendarización Presupuestal del Proyecto referido; tomando en cuenta que los recursos para la realización de dichas actividades provendrán del OPL, en términos del anexo técnico y financiero que se suscriban.	Dirección Ejecutiva de Administración	No se han solicitado los recursos.



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	DE PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO PUEBLA (INE/JGE34/2019)			
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO "X13002L ELECCIONES EXTRAORDINARIAS PUEBLA 2019-DEOE", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE35/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar el proyecto que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han otorgado recursos solicitados como ampliación líquida, mismos que se han transferido de conformidad con la propuesta de requerimiento calendarizado
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, dentro del ámbito de su competencia, realice las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos de la elección, inherentes a las actividades descritas en el considerando 45, tomando en cuenta que los recursos para su realización provendrán del OPL del estado de Puebla, en términos del anexo técnico y financiero que se suscriba.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han otorgado recursos solicitados como ampliación líquida, mismos que se han transferido de conformidad con la propuesta de requerimiento calendarizado. En el mes de febrero se llevó a cabo la ministración de recursos a petición de la DEOE
		(Punto Quinto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice las gestiones necesarias para financiar de manera temporal las actividades inherentes al proyecto, en tanto se dispone de los recursos provenientes del OPL, necesarios para la ejecución de las mismas.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se han otorgado recursos solicitados como ampliación líquida, mismos que se han transferido de conformidad con la propuesta de requerimiento calendarizado
Sesión extraordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN (INE/JGE39/2019)	(Punto Sexto) Se propone al Consejo General que los remanentes y disponibilidades presupuestales generados por la aplicación de medidas de austeridad, ajuste al gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública sean transferidos a la atención de las prioridades institucionales, la innovación tecnológica que genere ahorros, hacer frente a las variaciones en tipo de cambio del dólar, los incrementos por efectos de la inflación, así como a las presiones de gasto que determine, en su caso, esta Junta General Ejecutiva y sólo ante la existencia de remanentes se aporten al Fideicomiso denominado: "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional	Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva	No se han retirado recursos disponibles durante el primer bimestre



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		Electoral", excepto los generados en el capítulo 1000 "Servicios personales", los cuales se destinarán a incrementar los recursos del "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".		
Sesión extraordinaria (26 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DEL LIC. RICARDO ABRAHAM RAMÍREZ ALMUINA, VOCAL EJECUTIVO EN LA 05 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA CON CABECERA EN DELICIAS, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, AL MISMO CARGO EN LA 08 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA CON CABECERA EN CHIHUAHUA, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (INE/JGE41/2019)	(Punto Segundo) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que expida el oficio de adscripción correspondiente al Lic. Ricardo Abraham Ramírez Almuina, en el cargo de Vocal Ejecutivo en la 08 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Chihuahua, en el estado de Chihuahua	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en firma del Secretario Ejecutivo
Sesión extraordinaria (26 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA COMO RECONOCIMIENTO AL "MAESTRO HUGO GARCÍA CORNEJO", QUE LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL ESTADO DE DURANGO, LLEVE SU NOMBRE (INE/JGE42/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la DEA para que quede registrado la denominación de la Sala de Sesiones de la Junta Local Ejecutiva en Durango, para efectos de algún cambio de domicilio.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento

- **Asuntos pendientes**

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión extraordinaria (22 de enero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA PLANEACIÓN TÁCTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES INDICADORES Y METAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE08/2019)	(Punto Cuarto) Se instruye a las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias concluyan los trámites necesarios e iniciados durante el mes de enero de 2019, relativos al ajuste establecido en el considerando veintiuno del presente Acuerdo y a la continuidad de operaciones a efecto de no poner en riesgo la misión y visión institucional, con fundamento en los considerandos dieciocho, veintidós y veintitrés del presente Acuerdo.	Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES COMO	(Punto Primero) Se designa a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para que, por su conducto, elabore el Proyecto de Resolución que en derecho proceda del	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	EL ÓRGANO ENCARGADO DE SUSTANCIAR Y ELABORAR EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO POR LUIS ARTURO CARRILLO VELASCO (INE/JGE15/2019)	recurso de inconformidad interpuesto por Luis Arturo Carrillo Velasco, de conformidad a lo establecido en el artículo 455 del Estatuto. (Punto Segundo) El referido órgano en uso de la atribución que ahora se le confiere deberá presentar ante esta Junta General Ejecutiva, para su conocimiento, análisis y aprobación, el Proyecto de Resolución señalado en el Punto Primero de este Acuerdo.	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA EL NUEVO PROYECTO DENOMINADO ""L081410 ATENCIÓN JURÍDICA A LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2018-2019, Y ACTUACIONES POSTERIORES"", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE16/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar el nuevo proyecto señalado, mismo que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL PROYECTO ""X15002L INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE GUBERNATURA Y CINCO MUNICIPIOS EN PUEBLA 2019"" MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE29/2019)	(Punto Sexto) Se instruye a la DECEyEC para realizar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales que deriven del presente Acuerdo a partir de su aprobación por este órgano colegiado.	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión ordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN LOS NUEVOS PROYECTOS DENOMINADOS APOYO ADMINISTRATIVO PARA LOS ENLACES ADMINISTRATIVOS EN LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS; CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO DEL ESTADO DE PUEBLA 2019 Y ARRENDAMIENTO DE PLANTAS DE EMERGENCIA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO PUEBLA (INE/JGE34/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar los nuevos proyectos señalados, mismos que se indican en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión extraordinaria (14 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN (INE/JGE39/2019)	(Punto Cuarto) Se instruye al Secretario Ejecutivo para que en conjunto con los Secretarios Técnicos de todos los órganos colegiados del Instituto, establezcan las acciones y medidas necesarias para que a finales del presente ejercicio fiscal todas las sesiones de los órganos colegiados del Instituto preferentemente sean convocadas y distribuyan los insumos documentales por medios electrónicos, usando los portales de internet e intranet y la firma electrónica. Una vez que las medidas mencionadas operen en los órganos centrales del Instituto se deberán de incorporar paulatinamente a los órganos desconcentrados locales y distritales.	Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Quinto) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40, párrafo 1, inciso j), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, sométase a la aprobación del Consejo General por conducto de su Presidente las presentes obligaciones y medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria.	Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión extraordinaria (26 de febrero de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA COMO RECONOCIMIENTO AL	(Punto Segundo) Se instruye a la DECEyEC para que realice los trámites administrativos necesarios a fin de instalar una placa conmemorativa	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	"MAESTRO HUGO GARCÍA CORNEJO", QUE LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL ESTADO DE DURANGO, LLEVE SU NOMBRE (INE/JGE42/2019)			
Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA CREACIÓN DEL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L112412 CONTEO RÁPIDO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" (INE/JGE43/2019)	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar el proyecto señalado, mismo que se refiere en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las gestiones necesarias para realizar las adecuaciones presupuestales que deriven de la aprobación del presente Acuerdo, mismas que estarán sujetas a las economías y disponibilidades presupuestarias que existan	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L132412 CONTEO RÁPIDO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE GUBERNATURA EN BAJA CALIFORNIA – OPERATIVO DE CAMPO DEOE", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE44/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar el proyecto que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, dentro del ámbito de su competencia, realice las adecuaciones presupuestarias pertinentes para atender en tiempo y forma los requerimientos para llevar a cabo el Conteo Rápido de la elección de Gubernatura del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el estado de Baja California, inherentes a las actividades descritas en el considerando 38	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "L133510 REVISIÓN DE MATERIALES OPL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA	(Punto Segundo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Planeación Táctica del Instituto, a fin de incorporar las modificaciones al proyecto señalado, mismo que se especifica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	PLANEACIÓN TÁCTICA (CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS) DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (INE/JGE45/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias, para realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo		Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA SUSPENSIÓN DEL CÓMPUTO DE TIEMPO EN LA OCUPACIÓN DE PLAZAS DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE ENCARGADURÍA DE DESPACHO Y DE RELACION LABORAL TEMPORAL DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EN LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA, DURANGO, PUEBLA, QUINTANA ROO Y TAMAULIPAS (INE/JGE46/2019)	(Punto Tercero) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento del personal y todas las Unidades Administrativas del INE el presente Acuerdo y éstas a su vez, comuniquen a la Dirección de Personal las plazas se encuentran en los supuestos del presente documento.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Cuarto) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que a través de la Dirección de Personal, se analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones que se presenten en las Unidades Responsables	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)	ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS MONTOS DE LAS DIETAS QUE FUERON APROBADOS MEDIANTE EL ACUERDO INE/JGE32/2019 PARA QUE SE ASIGNARAN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCAL Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES EXTRAORDINARIOS 2019, DERIVADOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 EN EL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO LA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE GUBERNATURA EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE	(Punto Tercero) Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar el financiamiento temporal de estas operaciones, hasta en tanto se obtienen los recursos que provendrán del Organismo Público Local, con base en el Anexo Financiero del Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebrarán el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del estado de Puebla	Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Cuarto) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que, en el ámbito de su competencia, implemente los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Local y Distritales del INE	Dirección Ejecutiva de Administración Secretaría Ejecutiva	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	<i>SE DERIVEN (INE/JGE47/2019)</i>	(Punto Quinto) Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que en el ámbito de sus respectivas competencias analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia	Dirección Ejecutiva de Administración Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Se encuentra en proceso de cumplimiento
Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)	<i>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), A NOMBRE DEL INSTITUTO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2018-2019, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DE ÉSTOS; PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS 2019 EN EL ESTADO DE PUEBLA Y, EN SU CASO, PARA LOS COMICIOS EXTRAORDINARIOS QUE PROCEDAN DE ÉSTOS; ASÍ COMO, PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DEL CONTEO RÁPIDO PARA LA ELECCIÓN DE LA GUBERNATURA EN EL ESTADO DE PUEBLA (INE/JGE48/2019)</i>	(Punto Cuarto) En caso de que por causas supervinientes se asigne como medio de comunicación el servicio de telefonía pública rural a algún otro Distrito Electoral Federal, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral dará aviso de esta circunstancia a la Dirección Ejecutiva de Administración para los efectos correspondientes. (Punto Décimo) Los recursos no ejercidos, correspondientes a elecciones ordinarias a celebrarse el 2 de junio de 2019, así como los correspondientes al Proceso Electoral Local extraordinario 2019 en el Estado de Puebla, para elegir al titular del Ejecutivo Estatal, así como para integrar a los miembros de los Ayuntamientos en los municipios de Santa Clara Ocoyucán, Mazapiltepec de Juárez, Tepeojuma, Ahuazotepec y Cañada Morelos deberán ser reintegrados a la Dirección Ejecutiva de Administración a más tardar el 31 de julio del 2019. En relación a los comicios electorales extraordinarios que se deriven de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, y que se lleguen a realizar, el término para reintegrar los recursos será a más tardar el último día del mes en que se celebren	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento
		(Punto Décimo) Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga del conocimiento a todas las unidades administrativas y órganos delegacionales y subdelegacionales de las Entidades de Aguascalientes, Baja California, Durango, Puebla, Quintana Roo y Tamaulipas del Instituto Nacional Electoral el presente Acuerdo.	Dirección Ejecutiva de Administración	Se encuentra en proceso de cumplimiento



FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ORIGEN Y COMPROMISO	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Sesión extraordinaria (14 de marzo de 2019)</p>	<p>ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA ESTRUCTURA Y CONTENIDOS TEMÁTICOS DE LA MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2017-2018 (INE/GE49/2019)</p>	<p>(Punto Segundo) Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que solicite, por conducto de la Dirección del Secretariado, a las Direcciones Ejecutivas y a las Unidades Técnicas del Instituto sus respectivas aportaciones conforme a la estructura, atribuciones y contenidos temáticos aprobado para la Memoria del Proceso Electoral Federal 2017-2018, con el propósito de integrarlas en términos del cronograma anexo, en apego a las especificaciones técnicas que para tal efecto determine la Dirección del Secretariado</p>	<p>Dirección del Secretariado Secretaría Ejecutiva</p>	<p>Se encuentra en proceso de cumplimiento</p>
		<p>(Punto Tercero) Se faculta a la Dirección del Secretariado para que haga las adecuaciones pertinentes a la estructura y contenidos a fin de considerar un lenguaje ciudadano e incluyente conforme al Manual para el Uso de un Lenguaje Ciudadano e Incluyente del Instituto Nacional Electoral</p>	<p>Dirección del Secretariado</p>	<p>Se encuentra en proceso de cumplimiento</p>

